

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00537-00
DEMANDANTE: MARIANO PORRAS
DEMANDADO: ROSMERY ANGARITA

Requíerese nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos, para que informen el trámite otorgado a los oficios Nos. 0184 y 0792. **Oficiese y tramítense de manera directa ante Instrumentos Públicos por la parte interesada y remítase mediante correo electrónico por la secretaria.** (Anéxese copia de los mentados oficios y del recibo de pago para la inscripción de la demanda)

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **05 de mayo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario